



UAS – C-UAS



PROPÓSITO BOLETÍN DE SEGURIDAD

Difundir información general sobre los UAS y C-UAS, con el objeto de sensibilizar a los Entes de Aviación de Estado frente a las eventuales amenazas existentes en materia de seguridad física de la infraestructura aeroportuaria y el personal de la Aviación de Estado y en consecuencia, que implementen medidas oportunas y conducentes para la mitigación de los riesgos.

Imagen tomada <https://www.elcolombiano.com/negocios/transporte-de-carga-con-drones-en-colombia-DB15360344>



¿Qué es un Sistema aéreo no tripulado (UAS: Unmanned Aerial System)? Es la Aeronave y sus elementos asociados, la cual es operada sin piloto a bordo.

¿Qué es un Sistema Contra UAS (C-UAS: Counter Unmanned Aircraft System)? Es el conjunto de sistemas, integrados por sensores, sistema de mando y control (C2) y sistemas de armas que permiten la detección, identificación y neutralización de UAS.

Imagen tomada de <https://www.gradient.org/blog/dron/i>



MISIÓN ESPECÍFICA UAS

El componente más importante de un UAS, respecto a su estructura física, es la carga útil a bordo, puesto que determina las capacidades y misiones que puede desarrollar. Por consiguiente, los sistemas se clasifican en: U-CAS (UAS de combate) o UAS ISTAR (UAS de Inteligencia, Reconocimiento, Vigilancia y Adquisición de objetivos).

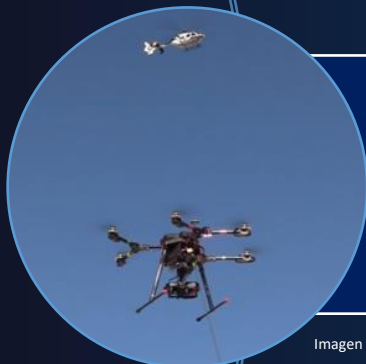
Imagen tomada de <https://blogthinkbig.com/formas-increibles-las-drones-estan-siendo-usados-mundo>



MISIÓN ESPECÍFICA C-UAS

Tienen como fin contrarrestar las amenazas que se susciten producto de actividades delictivas o imprudentes. Deben contar con modos de identificación y detección omnidireccional de UAS. Será responsabilidad del EAE garantizar que la interferencia que genere los sistemas contra UAS no produzca ningún tipo de afectación a los sistemas de navegación, comunicación y vigilancia de las aeronaves tripuladas y ATM.

Imagen tomada de: <http://www.infobae.com/americas/mexico/2021/04/26/terrorismo-aereo-asi-son-los-drones-explosivos-que-usan-los-narcos-para-desafiar-al-gobierno/>



¿Cuáles son algunas amenazas derivadas de la operación irregular de UAS y C-UAS?

- Operación hostil, ilícita y/o imprudente.
- Transporte de carga útil que cause daño a la infraestructura aeroportuaria (ej. Explosivos).

Imagen tomada de: <https://www.youtube.com/watch?v=6bVwZVmTtNg>



- Reconocimiento e inteligencia delictiva en el perímetro de seguridad de los aeródromos y helipuertos de Aviación de Estado.
- Posibilidad de esparcir agentes de carácter NBQ (Nuclear, Biológico, Químico), sobre áreas de responsabilidad del aeródromo o helipuerto de Aviación de Estado.

Imagen tomada de <https://aerocamaras.es/elemento-de-mando-y-control-rpas/>



Recomendaciones para mitigar el riesgo por la operación irregular de UAS y C-UAS:

- Entrenar y capacitar al personal de seguridad en la identificación de las capacidades y forma de operar de los UAS y C-UAS.
- Prever la adquisición de UAS y C-UAS para la seguridad de las operaciones aéreas y la seguridad física de la infraestructura aeroportuaria de la Aviación de Estado, teniendo presente la capacitación del personal en la operación y mantenimiento de los mismos.

Imagen tomada de FAC CACOM-1 GRUSE-15



-Sensibilizar a las redes de participación cívica sobre las amenazas que los UAS y C-UAS operados por los grupos al margen de la ley o la delincuencia común, representan en contra de la seguridad del área de responsabilidad del aeródromo o helipuerto de Aviación de Estado, con el objeto de obtener información pertinente en pro de adoptar cursos de acción oportunos.

-Establecer protocolos para la detección, información y reacción ante UAS o C-UAS que estén realizando operaciones irregulares. Ej: alertas telefónicas.

Imagen tomada de <https://www.extracrew.com/noticias-y-titulares/seguridad-aeropuertos/eeuu-ensaya-un-inhibidor-de-drones/>



Para cualquier consulta referente a este Boletín, favor dirigirse a la Oficina de Autoridad Aeronáutica de Aviación de Estado - Área de Seguridad Aeroportuaria, ubicada en la Carrera 13 No. 66-47 oficina 203, o comunicarse al teléfono 3159800 extensión 4106 o 4116 o a los siguientes correos institucionales:

aaaes@fac.mil.co

Imagen tomada de AAAES FAC

Referencias Información extraída de la Guía UAS C-UAS Versión II, del 22 de Diciembre/21

“SEGURIDAD AEROPORTUARIA DE AVIACIÓN DE ESTADO”

